



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 11 AGO 2017

Ref. EXPCUDAP 0022725/2017

VISTO:

La reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15 de mayo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar viáticos a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad por su participación en la misma.

El informe del Area Económica Financiera de la Facultad a fs. 6.

Que la Sra. Decana Normalizadora renuncia al valor del 50% de viatico que le corresponde.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y en consecuencia disponer el pago de pasajes CBA-CABA-CBA y ½ día de viaticos a favor de la Decana Normalizadora, Lic. Silvina CUELLA, para asistir a la reunión con la Subsecretaria de Políticas Universitarias realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fuente 11 de la FCS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar y Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°:

476

MIGUEL ANGEL TOMAINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA